

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-1559 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 1.069/09.*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de refuerzo de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.069/2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Julia María Obregón Ruiz contra la empresa "Ambigú Restauración y Delicatessen, S", sobre despido, se ha dictado el siguiente:

FALLO

Que esimando la demanda formulada por doña Julia María Obregón Ruiz contra "Ambigú Restauración y Delicatessen, S. L.", declaro el despido causado a la actora el día 12 de diciembre de 2008 como improcedente, y declaro extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando a la demandada a pagar al actor la suma de 5.296,72 euros y a abonarle igualmente los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la ulterior colocación, 23 de octubre de 2009, a razón de 41,30 euros/día.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3855 0000 65 106909, más otros 150,25 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Ambigú Restauración y Delicatessen, S. L."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 29 de enero de 2010.

El secretario judicial,
Fernando Pérez Tuero.

2010/1559

CVE-2010-1559